



Asociación Criadores de Hampshire Down de Argentina

INSPECCION ZOOTECNICA

Todo criador que desee tener animales puros controlados dentro de su establecimiento, debe solicitar la inspección zootécnica. Esta inspección consiste en el control de los animales por parte de inspectores designados por la ACHDA con el fin de constatar que los reproductores poseen las características zootécnicas propias de la raza. Es obligatorio que el padre de los animales a inspeccionar sea de pedigree.

Procedimiento de inspección

1°.- El criador interesado informará a la ACHDA su deseo de controlar animales por lo que hará dicha solicitud, enviando el formulario de solicitud de inspección, informando los datos del establecimiento y declarando los animales a inspeccionar.

2°.- La ACHDA evaluará el pedido considerando los antecedentes del criador que solicita la inspección. Si el pedido se considera pertinente, se informarán los costos de inspección y se coordinará la visita por parte del inspector

3°.- Una vez en el establecimiento, será el inspector quien tendrá la potestad de aceptar o rechazar un animal, según esté o no dentro de los estándares raciales regulados por la ACHDA.

4°.- Todos los animales aceptados por el inspector serán tatuados con las letras HD en la oreja derecha, siendo estos considerados como animales Puros Controlados. . Estos animales podrán conservar el número de criador otorgado por la Sociedad Rural Argentina.

5°.- Los animales que por no respetar el estándar de la raza sean rechazados por el inspector, serán considerados como animales de majada general, desestimando cualquier participación de los mismos en cualquier exposición o evento.

6°.- El formulario de solicitud completo se deberá remitir a:

asociacionhampshire@yahoo.com.ar